



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00801381- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las actuaciones de referencia se realizan los actos preparatorios para el llamado a concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3667/2 con funciones de auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, CEA - FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00684133-UNC-SGI#AGI, se aprobó reestructuración presupuestaria por la vacante producida por la renuncia del Sr. Matías Keismajer, Legajo 27313, Categoría 3.

Que en IF-2024-00772605-UNC-CPND#SG, la comisión Paritaria del Sector Nodocente presta conformidad a la reestructuración planteada y autoriza a la Facultad de Ciencias Sociales a aplicar el procedimiento punto 5, del Acta 13 (Concurso Cerrado Interno), en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente al CCT 366/06.

Que en el Acta Paritaria del Sector Nodocente UNC N°40, se establece que para los Concursos Cerrados Internos de aplicación del Acta 13, el plazo para la publicación, disminuye de 15 días hábiles a 5 días hábiles.

Que se ha incorporado en las presentes actuaciones el Anexo II de las especificaciones del cargo a cubrir, conforme a la OHCS 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en el Título 4, el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por OHCS N° 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso.

Que mediante RD N° 628/24, se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso, y que la Asociación Gremial de Trabajadores/as de la Universidad Nacional de Córdoba, "Gral. José de San Martín", ha designado como veedora gremial a Belén Manzanares, Legajo 47.058 (Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC).

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Por ello:

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Nodocente de categoría 3667/2, con funciones de auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Sede CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, con una dedicación de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 horas y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de Ley, conforme al Decreto 366/06 Sector Nodocentes.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad interrumpida, al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria local del Sector Nodocente UNC N° 13 y N° 40.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21º - título 3 - Decreto 366/06. Con los antecedentes en el momento de la inscripción, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, OHCS 7/12 y Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos.

2- Poseer Título Secundario

3- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

4 - Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; y RHCS 208/19).

5 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3667/2, Área de Servicios Generales - CEA - FCS. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día Miércoles 13/11/2024, hasta el día Miércoles 20/11/2024 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as, deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III, Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC, (OHCS 07/12) y sus antecedentes, siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario y en un solo archivo de formato PDF. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> , en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el Viernes 29 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas. El jurado fijará y notificará a los participantes día,

hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas Personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, OHCS 07/12.

ARTÍCULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, OHCS 07/12.

ARTÍCULO 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, OHCS 07/12, en forma presencial el día Jueves 21/11/2024, a las 10:00 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar. Publicar. Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la veedora gremial de la Asociación Gremial San Martín de Trabajadores Nodocentes UNC. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.